

# EU: Represión en Argentina, Chile, Haití y El Salvador

## También en Uruguay y Paraguay

- ★ Garantizar los Derechos Humanos, Demanda a Esos Gobiernos Ante la OEA
- ★ Pide que la X Asamblea Emita una Resolución Para Preservar su Ejercicio
- ★ Señala las Desapariciones, Tortura y Ejecuciones en el Régimen de Videla
- ★ Se Retirará el Delegado de B. Aires si su País se Menciona en el Texto Final

Por FAUSTO FERNANDEZ PONTE, corresponsal de EXCELSIOR:  
AP, AFP, EFE y Latin-Reuters

WASHINGTON, D. C., 24 de noviembre.— Estados Unidos propuso hoy que la X Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) adopte una resolución mediante la cual se haga un llamado a los gobiernos de Argentina, Chile, Uruguay, El Salvador, Haití y Paraguay para que preserven y aseguren "el pleno ejercicio de los derechos humanos".

Por su parte, Argentina se opuso terminantemente a dicha resolución, ya que considera que el tema de los derechos humanos debe ser considerado globalmente y no país por país, pues de esta forma la resolución se convertiría en un "verdadero juicio político" a determinados estados miembros de la OEA.

Ambas posiciones están siendo consideradas por un grupo de trabajo, integrado por 13 países, dirigido por el embajador de México, Rafael de la Colina. El grupo decidió postergar para mañana las deliberaciones en torno a una posible resolución, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo.

En el texto presentado por la delegación estadounidense, se menciona cuatro veces a Argentina, y se destaca que en ese país "se han cometido graves y numerosas violaciones de derechos humanos durante el periodo a que se refiere el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, especialmente desapariciones, torturas, arrestos y detenciones arbitrarias".

La proposición estadounidense señala que "la ejecución sumaria, la tortura

y la detención a largo plazo sin juicio justo son, por sí mismas, violaciones de los derechos humanos que no se pueden justificar".

Fuentes allegadas a las deliberaciones indicaron que la posición de Estados Unidos se vio debilitada por el manejo que hizo la delegación argentina del tema.

Argentina señaló que resultaba extraño que Estados Unidos propugnara la condena a las violaciones de los derechos humanos en algunos países latinoamericanos, ya que era un país que no había cumplido con acuerdos tales como los de cooperación para el desarrollo, transferencia de tecnología, etc.

Asimismo, indicó que también en Estados Unidos se violan los derechos humanos, y mencionó el problema de los indocumentados y la legislación sobre el aborto en ese país.

Se comenta que gran parte de la debilidad de la delegación estadounidense es debida a que representa a un gobierno saliente, como es el de James Carter.

Aunque se ha llegado a mencionar que Estados Unidos puede no alcanzar a reunir la mayoría mínima necesaria si el litigio tuviera que ser resuelto por la Comisión Jurídica Permanente o el plenario de la asamblea, el grupo de trabajo continuaba sesionando sobre la base presentada por la delegación estadounidense, y ante la amenaza de Argentina de retirarse de las deliberaciones si era mencionada en una reso-

# EU: Represión en Argentina, Chile, Haití y El Salvador

Sigue de la primera plana

lución sobre derechos humanos.

La delegación estadounidense se indicó que debía efectuar consultas con el Departamento de Estado, antes de aceptar modificaciones sustanciales a su proyecto.

Sobre la posibilidad de un acuerdo, el delegado de Perú, que propuso el receso hasta mañana, declaró que "es imposible trabajar con textos tan extensos. La propuesta argentina tiene 15 puntos, mientras que la estadounidense más de 20, por lo que hay que hacer un esfuerzo de síntesis y buscar los posibles puntos de convergencia".

"Si se fracasa en esta tarea —agregó— el grupo de-

herá abandonar su trabajo a puertas cerradas y pasará a ventilar el problema como debate de la Asamblea".

## BASES MINIMAS

### EN LA RESOLUCION

Tres organizaciones de defensa de los derechos humanos en el continente distribuyeron hoy a ciertas delegaciones las bases "mínimas" que debería contener, según ellas una resolución de esta X Asamblea General de la OEA respecto de los derechos humanos.

Esas bases fueron consideradas con sumo interés por las delegaciones, se afirma, aunque no se conocen más detalles.

Las "bases" fueron presentadas por la Asociación

Latinoamericana de los Derechos Humanos, el Instituto de Estudios Políticos y el Washington Office for Latin American.

## RAFAEL DE LA COLINA CON LOS ARGENTINOS

Al término de una segunda ronda de negociaciones, por la tarde de hoy, el embajador mexicano Rafael de la Colina, que preside el grupo de trabajo, se reunió

en privado, en los jardines interiores de la sede de la OEA, con el canciller argentino Carlos Washington Pastor, quien después conversó con sus asistentes.

No se dieron detalles de las conversaciones, aunque se señaló el hecho de que Argentina mantenía su posición de hoy, al empujador mexicano Rafael de la Colina, que preside el grupo de trabajo, se reunió

## unomásuno

### EU: la última batalla

La administración del presidente Carter está librando la última batalla en defensa de los derechos humanos en el foro de la OEA, a propósito de un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que señala las reiteradas violaciones a esos derechos en los países objeto de ese informe: Argentina, Chile, Uruguay, Haití, El Salvador y Paraguay.

En ese ámbito no tiene nada de sorprendente la áspere reacción de la delegación argentina, la cual amenazó con retirarse de la asamblea y no cooperar con la organización regional si se aprueba la propuesta de Estados Unidos relativa a que se haga un llamamiento a los gobiernos de los países citados para que procuren y aseguren "el pleno ejercicio de los derechos humanos".

No sorprende, decimos, porque el régimen de Videla se ha convertido, de hecho y hasta oficiosamente, en el portavoz de aquellas dictaduras militares que en el continente violan a sangre y fuego los derechos fundamentales del ciudadano. Además, porque en la propuesta de Estados Unidos se pide que se ponga fin a la práctica de las desapariciones y se aclare inmediatamente la situación de las personas que han desaparecido en las circunstancias descritas por el informe de la CIDH, o sea que ha tocado el punto más neurálgico del régimen argentino.

La delegación argentina, no pudiendo negar ni ocultar las evidencias contenidas en el informe en cuestión, ha presentado una contrapropuesta que, sin soslayar el asunto de las violaciones a los derechos humanos, lo remite a un llamamiento general, sin especificación de países. La delegación de Videla sabe muy bien que estos llamamientos resultan inocuos, pues sin blanco definido las flechas se pierden en el vacío.

A la hora en que escribíamos esta columna aún continuaba a puerta cerrada, en el grupo de trabajo de la comisión respectiva, el debate en torno a las dos proposiciones y, como ha sido usual en estos casos, es probable que se busque y que salga un texto de transacción para dejar conformes a todos. Sin embargo, no ha sido una batalla perdida. Aun cuando la proposición de Washington no se apruebe, por no conseguir los catorce votos necesarios, ha quedado constancia en la OEA de las violaciones a los derechos humanos en los países citados, así como de aquella consideración de la propuesta estadounidense en la que se señala que las ejecuciones sumarias, las torturas y las detenciones arbitrarias o a largo plazo sin juicio, son "por sí mismas" violaciones injustificables a los derechos del hombre. Quede esa constancia, además, en favor de James Carter, ahora execrado por todas las dictaduras del continente.